Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO-ANTIOQUIA

Ocho (08) de abril de dos mil veintiuno

Proceso	REIVINDICATORIO
Radicado	2016 982
Demandante	FABIO ALBERTO GIRALDO
Demandado	ROCIO TOBON RESTREPO
Asunto	Traslado reposición

Conforme al artículo 318 del CGP, se corre traslado a la parte demandante, por el término de tres (3) días, del escrito de reposición que presenta la apoderada de la demandada contra el auto del 11 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ed21f8cda3a006f8e9b44ee6310ba29da4df23ac8b41a25571175445fb59c6b5
Documento generado en 08/04/2021 09:20:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica